

**RESOLUCIÓN 466-19-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VICARIATO APOSTOLICO DE SAN MIGUEL DE SUCUMBIOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VICARIATO APOSTOLICO DE SAN MIGUEL DE SUCUMBIOS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> VICARIATO APOSTOLICO DE SAN MIGUEL DE SUCUMBIOS									
<b>Código SNT:</b> 2101436		<b>Dirección:</b> QUITO, COCHAPATA E12-65 Y ABASCAL							
<b>Concesión</b> ( X )					<b>Renovación</b> ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS (USD):</b> 16.79					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS (USD):</b> 9.82				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	450.65000	455.65000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS-ORELLANA	16.79	9.82
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNV0156	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	CERRO LUMBAQUI		00°04'08.00"N	77°20'34.00"W		
2	SNV0157	SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	VENEZUELA SAN Y PROGRESO		00°05'24.00"N	76°53'24.00"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AM38565	MONOPOLO		5.5	N.D.		VERTICAL		
2	AM38566	MONOPOLO		5.5	N.D.		VERTICAL		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCV2920	SNV0156	AM38565	15.00	413.00	MARTI RPT-15			

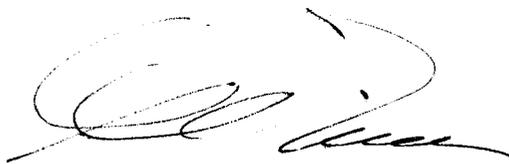
ESTACIONES FIJAS ( 1 )						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCV2922	SNV0157	AM38566	15.00	MARTI CR-10	

ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV2923	15.00	MARTIRPT-15	2	HCV2924	15.00	MARTIRPT-15				

ESTACIONES PORTATILES ( 4 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV2925	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCV3364	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCV3848	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCV3936	5.00	MOTOROLA P-110								

Dado en Quito, 17 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL